



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

ORDENANZA N° 2717/2018

ARTÍCULO 1º.- Derógase la [Ordenanza N° 2621](#).-

ARTÍCULO 2º.- Dése al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese e inscribese en el R. de R. D. y O.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiocho días del mes de junio del año 2018.-